



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 021 DE 2019

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JAVIER ROLANDO NARVAEZ BENAVIDES

Me permito hacer la siguiente observación al proceso de la referencia: en el numeral 2.3.1 Experiencia específica del proponente se observa "Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe certificar la ejecución de: Máximo CUATRO (4) contratos de interventoría de obras de construcción y/o adecuación ampliación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones no residenciales. La sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE)".

La observación la dirijo en el sentido de que se tenga en cuenta contratos de interventoría de proyectos de vivienda de interés social o similares con el estado ya que en estos se tienen en cuenta todos los aspectos que se relacionan y exigen en el pliego de condiciones de la convocatoria pública No 021 de 2019.

RESPUESTA:

La Universidad acepta la observación y se invita a consultar el pliego definitivo.



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



ISO 9001



ISO 9001

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co